

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA,  
CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DEL SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO JALISCO, EL DÍA  
07 SIETE DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, A  
PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALÓN DE  
PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,  
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,  
GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,  
ANTONIO FLORES ALLENDE,  
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,  
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,  
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,  
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,  
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,  
ARCELIA GARCÍA CASARES,  
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,  
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,  
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,  
RICARDO SURO ESTEVES,  
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,  
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,  
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,  
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,  
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,  
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,  
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,  
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,  
BOGAR SALAZAR LOZA,  
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ y  
ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Justificándose las inasistencias de los Magistrados:

ARMANDO RAMÍREZ RIZO, (Por acudir a un Taller para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica que impulsa el Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación y su Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia)

CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, (Por asuntos personales)

ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, (Por asuntos personales)

MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ, (Por estar atendiendo asuntos inherentes a su Sala)

VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, (Quien acude a una representación del Poder Judicial a un Conversatorio de "Mujeres con Factor de Cambio Institucional, Inseguridad Pública y Combate a la Corrupción)

El Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidas sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Octava Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el día 07 siete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buen día, Señoras Magistradas, Señores Magistrados; sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 28 veintiocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 22 veintidós votos a favor.

### **----- A C U E R D O : -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Octava Sesión Plenaria Ordinaria del 07 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, mismo que consiste en:**

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 28 veintiocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés.**
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.**
- 3.- Informe de las Honorables Salas.**

**4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.**

**5.- Asuntos Generales.**

**Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 21 veintiún votos a favor y la abstención del Señor Magistrado RICARDO SURO ESTEVES.

**----- A C U E R D O : -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, determinó: Aprobar el Acta de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 28 veintiocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos, se incorporan a la Sesión Plenaria, la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ y el Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

**INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: En esta ocasión, Presidencia se reserva hasta Asuntos Generales, pero es el momento para darle la más cordial bienvenida a nuestro compañero RICARDO SURO ESTEVES, nos llena de alegría saber la recuperación de su salud, que se encuentre otra vez reincorporado a sus labores con nosotros, bienvenido Magistrado y amigo.

Pasaríamos al siguiente Punto del Orden del Día, que es:

## INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, se incorpora a la Sesión Plenaria, el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, el Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal, TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Gracias, Señor Presidente, buenos días integrantes de esta Honorable Pleno, compañeros y público que nos acompaña; en primer lugar, sumarnos a la alegría que acaba de manifestar el Presidente, por la integración de nuestro compañero RICARDO SURO ESTEVES, qué bueno que ya estás aquí en tu casa, y sabedores de que eso ya quedó atrás, por parte de mis compañeros los mismos deseos y esperemos que todo esto haya sido una experiencia solo para vivir mejor, enhorabuena.

En segundo lugar, mañana es día de las mujeres, felicitarlas, para que quede constancia de su día, esto por parte de mi compañero JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO y de su Servidor, hacia todas Ustedes.

En tercer lugar, solicitar a este Honorable Pleno, se sirva designar Magistrado o Magistrada que integre quórum dentro del Toca penal 199/2022, del tradicional, relativo al expediente 255/2015-C, radicado ante el Juzgado Segundo de lo Criminal del Primer Partido Judicial, en virtud de la excusa planteada por el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, en términos de lo establecido en los artículos 385 y 386 fracción XVI del Código de Procedimientos Penales del Estado, para estar en posibilidad de pronunciar los acuerdos y lo que en derecho corresponda, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 24 veinticuatro votos a favor y la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

### ----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, determinó: Designar al Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, en sustitución del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO; para que integre quórum en el Toca 199/2022, radicado en la Honorable Primera Sala, derivado del expediente 255/2015-C, del índice del Juzgado Segundo de lo Penal del Primer Partido Judicial, instruido en contra de [No.1] ELIMINADO el nombre completo [1] y/o [No.2] ELIMINADO el nombre completo [1], por el delito de robo calificado, cometido en agravio de [No.3] ELIMINADO el nombre completo [1]. De

**conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Es todo, Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado integrante de la Segunda Sala Penal, ANTONIO FLORES ALLENDE.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Gracias, Presidente, buen día compañeras y compañeros Magistrados; en primer término, Señor Presidente, si se puede justificar la inasistencia del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, quien se encuentra en un curso de capacitación en coordinación con la Secretaría de Gobernación y la OEA, en el edificio anexo, Luis Manuel Rojas, por favor.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con todo gusto, Señor Magistrado. Señor Secretario, haga constar la justificación del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: En segundo término, como lo comentaban Ustedes, sumarme a la alegría de ver de regreso al buen compañero Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, nos da mucho gusto, el Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO y a mí, el verlo de regreso, verlo completo y lleno de salud, lleno de vida, como dice el Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, hay que ver para adelante, que bueno que está bien, que bueno que esté con nosotros y viene lo mejor todavía, hay que echarle muchas ganas estimado amigo y gusto verte aquí, felicidades. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Tercera Sala Civil, MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA: Gracias, Presidente, buenos días a todos; en primer lugar, justificar la inasistencia de mis compañeros Magistrados CARLOS OSCAR TREJO HERRERA y ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, por razones de carácter personal, de momento no les ha sido posible llegar a este Recinto Judicial.

En segundo lugar, en nombre también de mis compañeros CARLOS OSCAR TREJO HERRERA y ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, manifestarle a nuestro compañero RICARDO SURO ESTEVES y amigo, que nos congratulamos por tu regreso, que estés sano y salvo, verte muy bien y verte otra vez sentado en la silla que te corresponde, felicidades, que bueno que todo salió bien; y por parte de esta Sala, es todo, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado integrante de la Cuarta Sala Civil, FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días a todas y todos mis compañeros; el día de hoy, quiero solicitar se justifique la inasistencia de la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ, en virtud de estar atendiendo un asunto inherente a su encargo de Presidenta de la Sala, ya que está atendiendo una audiencia.

Por otra parte, y a nombre de mi compañero JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, de la misma MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ y de su Servidor, nos congratulamos que el compañero RICARDO SURO ESTEVES, se reincorpore a sus labores de este Tribunal, bienvenido compañero, y es todo por la Cuarta Sala, Señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Secretario, haga constar la justificación de los Señores Magistrados ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, CARLOS OSCAR TREJO HERRERA y de la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Quinta Sala en materia Civil, MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Gracias, Señor Presidente; primero que nada, compartir la alegría de la recuperación de salud del Señor Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, quien afortunadamente ya está con nosotros, causa mucha alegría a su familia y también a las compañeras y compañeros que formamos parte de este Honorable Pleno, así como a su equipo de trabajo y a todos los que le conocen por su forma de ser, siempre con una apertura para todos, y bueno, deseamos que así siga siempre adelante y con mucha salud.

Por otra parte, Señor Presidente, si me permite, poner a consideración de este Honorable Pleno, el Toca de número 137/2023, de esta Quinta Sala, en el mismo se da la excusa del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, y estamos integrando la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES y el de la voz, por lo que solicito la designación de Magistrado que le sustituya; el motivo de la excusa, es porque proviene del Juzgado Octavo de lo Civil de este Primer Partido Judicial, donde funge como Juez NORBERTO ALEJANDRO VILLANUEVA LEAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 23 veintitrés votos a favor y la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

----- **ACUERDO:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 137/2023, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 374/2021, del índice del Juzgado Octavo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.4] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Muchísimas gracias, es todo por parte de la Quinta Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA.

Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA: Gracias, Presidente, buenos días estimadas Magistradas y Magistrados; en primer término, a nombre de la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ y el mío propio, nos sumamos a la alegría de ver ya en sus labores y completamente recuperado, al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, bienvenido, que gusto verte por acá, que todo sea para que sumes a los trabajos de manera normal, que la experiencia, como lo dijo el Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, sea para estar mejor siempre, sobre todo nos da muchísima alegría verte aquí; y en cuanto a los temas de la Sala, no tenemos tema que tratar, es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Séptima Sala Civil, CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos estimadas Magistradas y Magistrados; quiero darle la bienvenida a mi compañero estimado, RICARDO SURO ESTEVES, estoy muy contenta de que este nuevamente con nosotros y le doy gracias a dios, porque esta de regreso con plena salud, muchísimas gracias.

También, señor Presidente, quiero aprovechar para agradecer al Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, por todo el apoyo que nos brindó la Sala, durante la ausencia del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, lo que ha permitido que en la Sala no existe rezago a la fecha, asimismo Presidente, solicitarle el uso de la voz, al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, para ver un tema de la Sala, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con todo gusto. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES.

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Gracias, Señor Presidente, muchas gracias Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, buenos días a todas y todos; es un enorme gusto estar aquí nuevamente entre Ustedes, y al margen de las palabras que quisiera decir al final en Asuntos Generales, no puedo dejar pasar en este punto del Orden del Día, darle las gracias, Señor Presidente, por el apoyo que recibí en lo personal y en lo profesional como integrante de la Séptima Sala, muchas gracias, al apoyo que le dio a mi familia, las palabras de aliento siempre puntuales y a temprana hora todos los días, gracias por el apoyo brindado a la Séptima Sala.

Y como lo dijo la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, muchas gracias al Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, ya que estuvo al frente en estos casi más de dos meses en mi ausencia, por cubrirme básicamente las espaldas, por estar al frente de mi Ponencia, muchas gracias "Paco", muchas gracias por haber afrontado bien esta situación y por el trato que le diste a mi Ponencia; y por supuesto a mi amiga, la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, gracias, Magistrada, por ejercer la Presidencia desde el primer día de enero, siempre de una manera tan puntual, tan profesional, sé que no fue fácil prácticamente todo este tiempo haber estado sola en la integración oficial y al margen de que llegó el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, y también del gran trabajo que ha venido desempeñando el Licenciado HORACIO ACOSTA PÉREZ, en sustitución del Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, se que no fue fácil, pero como bien lo dice, no tiene rezago la Sala, mi Ponencia no tiene nada de rezago, muchas gracias, están en muy buenas condiciones y bueno, muchísimas gracias e insisto Señor Presidente, al margen que después pediré el uso de la voz.

Y por lo que ve a esta Séptima Sala, solicito se designe Magistrada o Magistrado que integre quórum, en el Toca 138/2023, relativo al Juicio Civil Ordinario 357/2021, proveniente del Juzgado Séptimo de lo Familiar del Primer Partido Judicial del Estado, en virtud de la excusa presentada por la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, al actualizarse la causal de impedimento a que se refiere el artículo 185 en relación con el 184 fracción III, ambas del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 25 veinticinco votos a favor y la abstención de la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

----- **A C U E R D O:** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, determinó: Designar al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución de la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ; para que integre quórum en el Toca 138/2023, radicado en la Honorable**



**Séptima Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 357/2021, ventilado en el Juzgado Séptimo de lo Familiar del Primer Partido Judicial, promovido por [No.5] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de [No.6] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Muchas gracias, Señor Presidente y por lo que ve a su Servidor, es todo, solicitando se le regrese el uso de la voz, a la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: De acuerdo, Magistrado. Se le concede el uso de la palabra, a la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Es cuanto por la Sala, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Octava Sala Civil, FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Gracias, Señor Presidente, buen día compañeras y compañeros Magistrados; en primer término, dar la bienvenida a nuestro compañero RICARDO SURO ESTEVES, a nombre de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, del Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO y el mío propio, es un gusto tenerlo de nuevo con nosotros al compañero, al amigo, al compadre, sobre todo verlo con plena salud; yo suelo decir en los cumpleaños y hoy aprovecho para decirselo, "De aquí en adelante, que Dios le conceda vida longeva y salud", y además, manifestarle que para mí, en lo personal, Usted es un vivo ejemplo en este momento, del milagro de Dios, bienvenido compañero Magistrado.

En segundo término, Señor Presidente, si es tan amable de concederle el uso de la voz, al Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, para tratar un asunto en el cual, estoy impedido.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con todo gusto. Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Gracias, Señor Presidente, buenos días a todas y todos mis compañeros el día de hoy; para efecto de solicitar se designe Magistrado que integre el siguiente Toca de apelación, en razón de la excusa que presenta el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, prevista en la fracción X del artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, correspondiente al Toca 101/2023, Juicio Civil Ordinario, derivado del expediente 2261/2016, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 21 veintiuno votos a favor y la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- **ACUERDO:** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 101/2023, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 2261/2016, del índice del Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Muchas gracias, Señor Presidente, solicitando se le regrese el uso de la voz, al Presidente de la Sala, el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto, Magistrado. tiene el uso de la palabra, el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Es cuanto, por la Octava Sala, Señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, buen día a todas y todos; para efecto de que se designe Magistrada o Magistrado que integre quórum en el Toca de apelación número 167/2023, a virtud de la excusa presentada por la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, por encontrarse en el supuesto que establece la fracción X del artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, específicamente, por haber conocido del asunto como Juez de Primera Instancia.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

----- **ACUERDO:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ; para que integre quórum en el Toca 167/2023, radicado en la Honorable Novena Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 880/2007, del índice del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, promovido por [No.7] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de [No.8] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.9] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: De la misma manera, para efecto de que se designe Magistrado que integre quórum dentro del Toca de apelación 167/2023, derivado de la excusa presentada por la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, por encontrarse dentro del supuesto que establece la fracción X del artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, específicamente, por haber conocido del procedimiento de origen, en su calidad de Juez en el municipio del que se derivó.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 22 veintidós votos a favor y la abstención de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, determinó: Designar al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ; para que integre quórum en el Toca 167/2023, radicado en la Honorable Novena Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 880/2007, del índice del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, promovido por [No.10] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de [No.11] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.12] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Por otra parte, para efecto de que se justifique la inasistencia de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, por encontrarse en una representación del Señor Presidente, en un evento oficial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Secretario, justifique la inasistencia de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Finalmente y no por eso menos importante, manifestar en nombre de mis compañeras Magistradas VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ y ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, el gusto que nos da ver al Licenciado RICARDO SURO ESTEVES, integrándose ya a sus labores, retornando a esta parte de la vida laboral y esencialmente, desear de todo corazón, la recuperación total de la salud absolutamente en todos los sentidos, una muy larga y muy larga vida te deseamos Magistrado RICARDO SURO ESTEVES.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Mucha gracias, Señor Presidente, muy buenos días Señoras y Señores Magistrados; los integrantes de esta Sala, en primer término, queremos manifestar nuestra complacencia y beneplácito por el reconocimiento que le han hecho a nuestro compañero RICARDO SURO ESTEVES, una vez que ha superado la enfermedad que le tenía postrado, nos da mucho gusto verte RICARDO, te deseamos salud, te deseamos que continúes con esa recuperación mediata y que mañana o pasado, sea una mala experiencia nada más; sin más asunto que tratar ante este Cuerpo Colegiado, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Primera Sala Penal, BOGAR SALAZAR LOZA.

Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA: Buenos días, Presidente, muchas gracias, buenos días compañeras y compañeros Magistrados; al igual que el resto de los compañeros, darte la bienvenida mi estimado RICARDO SURO ESTEVES, es un gusto saber que estás bien, saber que los retos que se presentan en la vida, como en este caso esa afectación de salud lo ha superado con creces, creo que vas a tener solamente un recuerdo que servirá para seguir en tu vida mejorando cada día y que sabes que cuentas con nosotros y estamos a la orden para seguir haciendo equipo y seguir trabajando en conjunto como siempre has llevado ese ejemplo con todos nosotros, bienvenido amigo; sin más temas que manifestar, Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Concluido el punto tres del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

## INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por la [No.13]\_ELIMINADO\_el\_nombramiento\_[50] [No.14]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1]y por el [No.15]\_ELIMINADO\_el\_nombramiento\_[50] [No.16]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1]; así como por los C.C. [No.17]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1] y [No.18]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1]. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Gracias, Señor Presidente; para solicitar se me haga constar mi abstención donde aparece el Instituto de Pensiones, como Autoridad responsable y particularmente, en el punto número dos, ya que soy parte en este último punto, y solicitar, se me expidan fotocopias certificadas del oficio que llego aquí al Supremo Tribunal, con los anexos que se hayan acompañado al mismo respecto de ese amparo en el que soy parte, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con todo gusto, Señor Magistrado. Señor Secretario, haga llegar las constancias requeridas por el señor Magistrado, a la brevedad posible.

Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente; únicamente para manifestar mi abstención respecto al punto número cuatro del índice de cuentas; es todo, gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto, Magistrada. Tiene el uso de la palabra, la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente; con profunda desilusión, me manifiesto y me abstengo del punto número uno del índice de cuentas.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido. Asimismo, por lo que ve a las dos últimas cuentas, se faculte a esta Presidencia para rendir los informes justificados correspondientes. Si no hubiera observaciones al respecto. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 20 veinte votos a favor, precisándose las abstenciones de los Magistrados

LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO y ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 6946/2023 y 6947/2023, procedentes del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivados del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 2000/2021-I, promovido por la [No.19] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.20] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se informa, que el Sexta Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, en el recurso de revisión 128/2022, confirmó la sentencia que sobreseyó en el juicio fuera de audiencia, en consecuencia ordena el archivo del asunto como definitivamente concluido.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

----- ACUERDO -----

**Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ y del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Tener por recibidos los oficios 6946/2023 y 6947/2023, procedentes del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivados del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 2000/2021-I, promovido por la [No.21] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.22] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se informa, que el Sexta Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, en el recurso de revisión 128/2022, confirmó la sentencia que sobreseyó en el juicio fuera de audiencia, en consecuencia ordena el archivo del asunto como definitivamente concluido; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente**

**para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con oficio 6805/2023, procedente del Juzgado Decimoctavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1906/2021-V, promovido por el [No.23] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.24] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante el cual informa que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer circuito desechó el recurso de revisión 146/2022 interpuesto por el Instituto de Pensiones del Estado, dejó firme el sobreseimiento respecto a los actos reclamados a esta autoridad, y declaró firme la sentencia recurrida, por lo que en razón de que la misma causó ejecutoria, requiere a las autoridades responsables del Instituto de Pensiones para que den cumplimiento con la misma.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

**----- ACUERDO -----**

**Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Tener por recibido el oficio 6805/2023, procedente del Juzgado Decimoctavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1906/2021-V, promovido por el [No.25] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.26] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante el cual informa que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer circuito desechó el recurso de revisión 146/2022 interpuesto por el Instituto de Pensiones del Estado, dejó firme el sobreseimiento respecto a los actos reclamados a esta Autoridad, y declaró firme la sentencia recurrida, por lo**

**que en razón de que la misma causó ejecutoria, requiere a las autoridades responsables del Instituto de Pensiones para que den cumplimiento con la misma; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 8130/2023 y 8097/2023, procedentes del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 299/2023-IX, y de su respectivo incidente de suspensión, promovido por **[No.27] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos del Pleno de este Tribunal y otras Autoridades; mediante los cuales informa que se admite dicha demanda y solicita la rendición de los informes previo y justificado, respecto al acto reclamado, consistente en la suspensión temporal del cargo como auxiliar administrativo con adscripción al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Tribunal.

Asimismo, se señalaron las 11:09 once horas con nueve minutos del 21 veintiuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, para la celebración audiencia incidental, y las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos, del 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés, para la audiencia constitucional.

Por último, comunica que se concedió la suspensión provisional, para el efecto de que no se suspenda al quejoso de manera temporal de sus labores sin goce de sueldo y no se realice la anotación correspondiente en su expediente personal, si es que a la fecha no ha ocurrido.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido, así como del informe previo rendido y se faculte a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**----- ACUERDO -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 8130/2023 y 8097/2023, procedentes del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa,**



Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 299/2023-IX, y de su respectivo incidente de suspensión, promovido por **[No.28] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos del Pleno de este Tribunal y otras Autoridades; mediante los cuales informa que se admite dicha demanda y solicita la rendición de los informes previo y justificado, respecto al acto reclamado, consistente en la suspensión temporal del quejoso en el cargo como auxiliar administrativo con adscripción al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Tribunal.

Asimismo, se señalaron las 11:09 once horas con nueve minutos del 21 veintiuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, para la celebración audiencia incidental, y las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos, del 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés, para la audiencia constitucional.

Por último, comunica que se concedió la suspensión provisional, para el efecto de que no se suspenda al quejoso de manera temporal de sus labores sin goce de sueldo y no se realice la anotación correspondiente en su expediente personal, si es que a la fecha no ha ocurrido; dándonos por enterados de sus contenidos, así como del informe previo rendido y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio número 7447/2023, procedente del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 312/2023, promovido por **[No.29] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos de este Tribunal y de su Presidente, mediante el cual informa que admitió la demanda de amparo, y solicitó la rendición del correspondiente informe justificado respecto al acto reclamado consistente en la resolución aprobada en la Trigésima Octava Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, en la que se desechó la queja administrativa número 01/2022.

Asimismo, requirió a las Autoridades responsables para que dentro del término de 03 tres días remitieran las constancias certificadas de las que se advirtiera la personalidad de **[No.30] ELIMINADO el nombre completo [1]**, como abogado patrono del referido quejoso, requerimiento que ya fue previamente cumplido por esta Autoridad.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterado tanto de su contenido, como del cumplimiento dado al requerimiento formulado por la Autoridad Federal, y facultar a la Presidencia para que rinda el informe justificado solicitado a esta Soberanía. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 7447/2023, procedente del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 312/2023, promovido por [No.31] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Tribunal y de su Presidente, mediante el cual informa que admitió la demanda de amparo, y solicitó la rendición del informe justificado respecto al acto reclamado consistente en la resolución aprobada en la Trigésima Octava Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, en la que se desechó la queja administrativa número 01/2022.**

**Asimismo, requirió a las Autoridades responsables para que dentro del término de 03 tres días remitieran las constancias certificadas de las que se advirtiera la personalidad de [No.32] ELIMINADO el nombre completo [1], como abogado patrono del referido quejoso, requerimiento que ya fue previamente cumplido por esta Autoridad; dándonos por enterados tanto de su contenido, así del cumplimiento dado al requerimiento formulado por la Autoridad Federal, y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado solicitado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el correo electrónico remitido por el Maestro JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA, Director de la Escuela Judicial de este Tribunal; mediante el cual

solicita autorización para acudir a la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México, para realizar la gestión de que sea asignado usuario y contraseña a este Tribunal para el acceso al Sistema Integral de Registro del Ejercicio Profesional, esto con el pago de viáticos y traslado.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el correo electrónico de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se autorice el pago de viáticos y traslado a dicha Ciudad. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Tener por recibido el correo electrónico remitido por el Maestro JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA, Director de la Escuela Judicial de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza al Maestro JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA, acudir a la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México, a efecto de que haga las gestiones necesarias para que se le asigne a este Tribunal, un usuario y contraseña para el acceso al Sistema Integral del registro del Ejercicio Profesional, con el pago de viáticos y traslado; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el escrito signado por el Maestro RAUL FAJARDO TRUJILLO, Oficial Mayor de este Tribunal; mediante el cual agradece la autorización para acudir al seminario de capacitación denominado Argumentación Jurídica y Magistratura en el Estado de Derecho Constitucional, que fue impartido en la República de Argentina, asimismo, remite copia de la constancia que acredita la conclusión de dicho seminario.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito, darnos por

enterados de su contenido y remítase copia de la constancia a su expediente personal, para los efectos correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por el Maestro RAÚL FAJARDO TRUJILLO, Oficial Mayor de este Tribunal; mediante el cual agradece la autorización para acudir al Seminario de capacitación denominado “Argumentación Jurídica y Magistratura en el Estado de Derecho Constitucional”, que fue impartido en la República de Argentina, asimismo, remite copia de la constancia que acredita la conclusión de dicho Seminario; dándonos por enterados de su contenido y remítase copia de la constancia a su expediente personal, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: También se da cuenta, Señor Presidente, con los movimientos de personal que hace unos momentos les hicieron entrega de manera directa.

**RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL  
QUE EN CUENTA DIRECTA RINDE EL SECRETARIO  
GENERAL DE ACUERDOS.**

PLENO ORDINARIO 07 DE MARZO DEL 2023.

LA **MAGISTRADA CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTA DE LA H. SÉPTIMA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

1. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTÍNEZ MUÑOZ GUILLERMO LUIS GERARDO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE ACOSTA PÉREZ HORACIO, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

EL **MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, INTEGRANTE DE LA H. SÉPTIMA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

2. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MIRANDA MAGAÑA ALMA DELIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

3. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

EL **MAGISTRADO ANTONIO FIERROS RAMÍREZ**, PRESIDENTE DE LA H. DÉCIMA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

4. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NAVARRO GÓMEZ DIEGO ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO INTERINO, A PARTIR DEL 9 NUEVE DE MARZO AL 8 OCHO DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE **[No.33]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1]**, QUIEN CAUSA BAJA Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE MERCADO FERNÁNDEZ MAYELA JANETH.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos da cuenta la Secretaría General. Si no existe observación al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada **CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, Presidenta de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTÍNEZ MUÑOZ GUILLERMO LUIS GERARDO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE ACOSTA PÉREZ HORACIO, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado **RICARDO SURO**

**ESTEVEES, integrante de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MIRANDA MAGAÑA ALMA DELIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**----- ACUERDO -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, Presidente de la Décima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NAVARRO GÓMEZ DIEGO ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO INTERINO, A PARTIR DEL 9 NUEVE DE MARZO AL 8 OCHO DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.34] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE MERCADO FERNÁNDEZ MAYELA JANETH.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 6 seis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 07 SIETE DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

**LICENCIA CON GOCE DE SUELDO**

**NOMBRE:** AGUILAR LUCAS FIDELA  
**PUESTO:** Auxiliar de Intendencia  
**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Administración  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Definitivo  
**VIGENCIA:** 24 de Febrero al 02 de Marzo del 2023  
**OBSERVACIONES:** De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

**NOMBRE:** MIRAMONTES CONTRERAS JUAN  
**PUESTO:** Auxiliar Administrativo  
**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Administración  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Definitivo  
**VIGENCIA:** 25 de Febrero al 24 de Marzo a del 2023  
**OBSERVACIONES:** De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS (Con número de folio 211). Por enfermedad.

**NOMBRE:** TORRES PACHECO CAROLINA  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial Especializado  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Primera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Definitivo  
**VIGENCIA:** 02 al 08 de Marzo del 2023  
**OBSERVACIONES:** De acuerdo a la Constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad.

**LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**

**NOMBRE:** AGUILAR MARTÍN LIDIA  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Tercera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA:** 01 al 31 de Marzo del 2023  
**OBSERVACIONES:** Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

**NOMBRE:** ALDANA DE LOZA IMELDA  
**PUESTO:** Notificadora  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Presidencia  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Definitivo  
**VIGENCIA:** 01 al 31 de Marzo del 2023  
**OBSERVACIONES:** Por así convenir a sus intereses

**NOMBRE:** LÓPEZ LARA SANDRA KARINA

PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	01 de Marzo al 30 de Abril del 2023
OBSERVACIONES	Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

<b>NOMBRE:</b>	<b>PÉREZ VÁSQUEZ AMELIA</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Auxiliar Judicial Especializada
NOMBRAMIENTO	Base
VIGENCIA	Definitivo
OBSERVACIONES	02 al 03 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses

### BAJAS :

<b>NOMBRE:</b>	<b>[No.35] ELIMINADO el nombre completo [1]</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	28 de Febrero del 2023
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia

### PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

<b>NOMBRE:</b>	<b>AGUILAR MARTÍN LIDIA</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 al 31 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de <b>[No.36] ELIMINADO el nombre completo [1]</b> quien causó baja por renuncia.

<b>NOMBRE:</b>	<b>AGUILAR VILLAVICENCIO CARLOS ALBERTO</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	02 al 08 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Torres Pacheco Carolina quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.

<b>NOMBRE:</b>	<b>BAILÓN GÓMEZ OSCAR RAFAEL</b>
----------------	----------------------------------



PUESTO:	Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	23 de Febrero al 22 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Paredes Hernández Blanca Estela (Comisionada a Escuela Judicial) quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.

<b>NOMBRE:</b>	<b>CASTELLANOS AVENDAÑO ANA OLIVIA</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Marzo al 31 de Mayo del 2023

<b>NOMBRE:</b>	<b>CHÁVEZ DÍAZ NORMA ANGÉLICA</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Séptima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	25 de Febrero al 11 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Lozoya Martínez Ana Patricia quien tiene licencia sin goce de sueldo.

<b>NOMBRE:</b>	<b>HERNÁNDEZ CASTAÑEDA VALERIA GUADALUPE</b>
PUESTO:	Auxiliar de Intendencia
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	24 de Febrero al 02 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Aguilar Lucas Fidela quien tiene constancia médica por enfermedad.

<b>NOMBRE:</b>	<b>HERNÁNDEZ MANZANO JUNUE ALEJANDRA</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Marzo al 15 de Mayo del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Barón Romero Carina Montserrat quien tiene licencia sin goce de sueldo.

<b>NOMBRE:</b>	<b>LAGUNAS GARCÍA EMILIA JAZMÍN</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	01 de Marzo al 30 de Abril del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de López Lara Sandra Karina quien solicita licencia sin goce de sueldo.

<b>NOMBRE:</b>	<b>LÓPEZ RAMÍREZ HILDA PATRICIA</b>
----------------	-------------------------------------

**PUESTO:** Auxiliar Judicial Especializado  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Décima Primera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA:** 01 al 31 de Marzo del 2023  
**OBSERVACIONES:** En sustitución de [No.37] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causó baja por renuncia

**NOMBRE:** NAVARRO CARRILLO CARLOS ALEXIS  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Primera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Interino  
**VIGENCIA:** 01 al 31 de Marzo del 2023  
**OBSERVACIONES:** En sustitución de Rosales Gómez Joel Alejandro quien solicita licencia y a su vez cubría licencia de Aguilar Preciado Carmen Valeria.

**NOMBRE:** OLIVARES RAMÍREZ LESLIE ALEXANDRA  
**PUESTO:** Auxiliar Administrativo  
**ADSCRIPCIÓN:** Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos Humanos  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Por Tiempo Determinado  
**VIGENCIA:** 01 de Abril al 30 de Junio del 2023  
**OBSERVACIONES:** En sustitución de [No.38] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja al término de nombramiento.

**NOMBRE:** OLIVARES SÁNCHEZ GUADALUPE JETZABETL  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Segunda Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA:** 01 al 31 de Marzo del 2023

**NOMBRE:** [No.39] ELIMINADO el nombre completo [1]  
**PUESTO:** Auxiliar Administrativo  
**ADSCRIPCIÓN:** Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos Humanos  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Por Tiempo Determinado  
**VIGENCIA:** 01 al 31 de Marzo del 2023

**NOMBRE:** PÉREZ GONZÁLEZ GRISELDA  
**PUESTO:** Auxiliar Administrativo  
**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Administración  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Interino  
**VIGENCIA:** 21 de Febrero al 24 de Marzo del 2023

OBSERVACIONES	En sustitución de Miramontes Contreras Juan quien tiene constancias médicas subsecuentes por enfermedad.
<b>NOMBRE:</b>	<b>QUEZADA ÁLVAREZ MAYRA</b>
PUESTO:	Auxiliar de Intendencia
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 al 31 de Marzo del 2023
<b>NOMBRE:</b>	<b>URIBE GONZÁLEZ YESSICA</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	01 al 31 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Aguilar Martín Lidia quien solicita licencia sin goce de sueldo.
<b>NOMBRE:</b>	<b>VELAZQUEZ HERNANDEZ MIRIAM</b>
PUESTO:	Notificadora
ADSCRIPCIÓN:	H. Presidencia
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interina
VIGENCIA:	01 al 31 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Aldana de Loza Imelda quien solicita licencia sin goce de sueldo.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal, que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, con las observaciones precisadas. Si no existe alguna otra observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 23 veintitrés votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Concluido este punto, pasamos al Quinto punto del Orden del Día:

### ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA.

Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA: Muy amable, Señor Presidente; es con relación a un dictamen de la Comisión Substanciadora, el cual previamente les fue circulado, relativo a la demanda laboral 15/2019, promovida por SABRINA DUEÑAS AGUIRRE, en contra del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; quien solicitó se le reconociera el derecho a la permanencia en el puesto de Auxiliar Judicial con adscripción a la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, esto es, se le conceda retornar al mismo una vez que cause baja la plaza otorgada a su favor por el Instituto de Justicia Alternativa, en la categoría de confianza.

En atención a lo peticionado, se puede apreciar que con fecha 8 ocho de diciembre del 2022 dos mil veintidós, se tuvo por recibido el oficio STJ-RH-699/2022, signado por el Licenciado Miguel Ángel García Aragón, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, mediante el cual se advierte que la servidora pública SABRINA DUEÑAS AGUIRRE, reanudo sus labores, al cargo Auxiliar Judicial, con adscripción a la Honorable Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a partir del 1° primero de octubre de 2022 dos mil veintidós, aprobado mediante Sesión Plenaria el 3 tres de octubre del próximo año pasado.

Aunado a ello, los que ahora resolvemos consideramos que resulta innecesario entrar al estudio de la demanda laboral promovida por la actora SABRINA DUEÑAS AGUIRRE, en contra del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de quien reclama la suspensión temporal de la relación laboral, a partir del 2 dos de enero de 2019 dos mil diecinueve, hasta el tiempo que le fueran renovados los contratos con categoría de confianza expedidos por el Instituto de Justicia alternativa, lo anterior, en virtud que la servidora pública SABRINA DUEÑAS AGUIRRE, se reincorporó a las labores que tiene con este tribunal, a partir del 1° primero de octubre de 2022 dos mil veintidós.

En razón de ello, este cuerpo colegiado determina que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en la fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, puesto que es evidente que la presente demanda queda sin materia, al haberse reincorporarse la servidora pública SABRINA DUEÑAS AGUIRRE, a la base de Auxiliar Judicial, con adscripción a la Honorable Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a partir del 1° primero de octubre del año próximo pasado.

Queda a consideración de Ustedes, Señor Presidente, Señoras y Señores Magistrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, el dictamen emitido por el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal. Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

----- **ACUERDO:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por rendido el dictamen que presenta el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, relativo al procedimiento laboral 15/2019 promovido por SABRINA DUEÑAS AGUIRRE, el cual se tiene por aprobado y hace suyo el Honorable Pleno de este Tribunal; en los siguientes términos:

“Vistos los autos que integran la demanda laboral número 15/2019, promovida por la servidora pública Sabrina Dueñas Aguirre, quien solicitó se reconozca el derecho a la permanencia en el puesto de auxiliar judicial con adscripción a la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; esto es, se le conceda retornar al mismo una vez que cause baja a la plaza otorgada a su favor por el Instituto de Justicia Alternativa, en la categoría de confianza.

#### **R e s u l t a n d o s :**

1.- El 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, Sabrina Dueñas Aguirre, presentó demanda laboral en contra del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en el que reclama las siguientes prestaciones:

*“... a) Por la declaración que reconozca la aplicación a mi favor del derecho de permanencia en mi puesto de base como Auxiliar Judicial con adscripción a la Honorable Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, dentro del Poder Judicial, en virtud de haber sido promovida y ascendida para desempeñar un cargo de confianza dentro del mismo Poder pero en una plaza distinta adscrita al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, derecho previsto en el artículo 61 en relación con el diverso numeral 181, ambos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el sentido que como titular de la plaza de base dentro del Poder Judicial que ha sido promovida para desempeñar un cargo de confianza dentro del mismo Poder, pero en lugar distinto a mi*

***adscripción de base, la ley me concede el derecho a solicitar licencia por el tiempo determinado y, como consecuencia de ello, se reconozca mi derecho a retornar a mi puesto de base como Auxiliar Judicial, una vez que cause baja en el diverso puesto de confianza;***

***b) Por la declaración que ordene se me respeten y conserven los meses que para obtener licencia sin goce de sueldo tengo acumulados por cada año calendario trabajando en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco a que alude el numeral 42 de la Ley para los Servidores Públicos de Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios y, por ende, no me sean descontados para efectos de la concesión de las licencias para desempeñar diversos cargos de confianza en el servicio público para el que he sido promovida dentro del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en términos del derecho establecido en el artículo 181 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.***

***c) Por la declaración que ordene, como consecuencia de la aplicación a mi favor del derecho a la permanencia en mi puesto de base como Auxiliar Judicial con adscripción a la Honorable Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, que se compute para efectos de la antigüedad en mi base, todo el tiempo que me desempeñe en diversos puestos de confianza dentro del servicio público del Estado de Jalisco, respetándose todos mis derechos laborales, al ser desempeñado dichos puestos de confianza en el propio Poder Judicial del Estado de Jalisco, derecho previsto en el artículo 61 en relación con el diverso numeral 181, ambos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios...”.***

**2.- Mediante acuerdo del 06 seis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, esta Comisión tuvo por recibido el oficio 05-1179/2019 signado por el Licenciado Juan Carlos Rodríguez Sánchez, Secretario**

**General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; registrándose en el libro de gobierno la demanda laboral, con el número 15/2019, y se procedió a avocarse a su conocimiento y trámite.**

**Asimismo, se ordenó correr traslado con copia de la demanda al Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través de su titular concediéndole 05 cinco días hábiles para que produjera contestación por escrito, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendría por presuntivamente ciertos los hechos atribuidos; se ordenó girar oficio al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, para que remitiera el reporte histórico individual, el kardex actualizado.**

**3.- Luego, por auto de fecha 08 ocho de enero de 2020 dos mil veinte, se recibió el oficio DA-001/20 suscrito por el Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Supremo Tribunal de Justicia, a través del cual, informó la relación laboral de Sabrina Dueñas Aguirre, mediante el cual se advierte que desde el 02 dos de enero de 2019 dos mil diecinueve, hasta el 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, le fueron concedidas las licencias sin goce de sueldo.**

**4.- Por consiguientes mediante auto de 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, se tuvo por recibido el oficio 02-2212/2021, suscrito por el Magistrado Doctor Daniel Espinosa Licón, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a través del cual dio contestación a la demanda instaurada por la servidora pública Sabrina Dueñas Aguirre.**

#### **C o n s i d e r a n d o s :**

**I.- Competencia. La Comisión Substanciadora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, es competente para emitir el dictamen que hoy se pronuncia y en su oportunidad será sometido a consideración del Honorable Tribunal de Justicia del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62 fracción IX, de la Constitución del Estado de Jalisco; 19, 23, fracciones VII, IX, XX, 201, fracción I, 203, 214 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.**

**II.- Personalidad.** Por lo que respecta a la personería de la parte demandada, la misma quedó debidamente justificada, con fundamento en los artículo 56, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 21, 23 y 34 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, recalcando que es un hecho notorio el cargo que desempeña el Magistrado Doctor Daniel Espinosa Licón, actual Presidente de esta Institución, y como consecuencia, representante del Poder Judicial, en actos jurídicos y oficiales, en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado.

**III.- El procedimiento.** Para la substanciación del procedimiento es aplicable el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política Local, así como los artículos 23 fracciones VII y IX, 198 fracción XXIX, 214, 219 y 220 de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; Por tanto, se procede al análisis comparativo de los hechos con las faltas que implican responsabilidad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

**IV.- Sobreseimiento.** Con fecha 08 ocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós se tuvo por recibido el oficio STJ-RH-699/2022, signado por el Licenciado Miguel Ángel García Aragón Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, mediante el cual se advierte que la servidora pública SABRINA DUEÑAS AGUIRRE, reanudo sus labores, al cargo auxiliar judicial, con adscripción a la Honorable Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a partir del 01 primero de octubre de 2022 dos mil veintidós, aprobado mediante sesión plenaria el 03 de octubre del próximo año pasado.

Aunado a ello, los que ahora resolvemos consideramos que resulta innecesario entrar al estudio de la demanda laboral promovida por la actora -Sabrina Dueñas Aguirre, en contra del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, de quien reclama la suspensión temporal de la relación laboral, a partir del 02 dos de enero de 2019 dos mil diecinueve, hasta el tiempo que le fueran renovados los contratos con categoría de confianza expedidos por el Instituto de Justicia alternativa, lo anterior en virtud que la servidora pública SABRINA DUEÑAS AGUIRRE, se reincorporó a las labores que tiene con este tribunal, a partir del 01 primero de octubre de 2022 dos mil veintidós.



Bajo ese contexto, resulta importante precisar lo que dispone el artículo 221 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el cual, a letra señala:

***“Artículo 221. Serán causas de sobreseimiento:***

- I. La muerte del servidor público;***
- II. La separación definitiva del servidor público de su cargo; y***
- III. Otras en que quede sin materia el procedimiento administrativo iniciado.”***

En razón de ello, este cuerpo colegiado determina que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en la fracción III de dicho dispositivo legal, puesto que es evidente que la presente demanda queda sin materia, al reincorporarse la demandante Sabrina Dueñas Aguirre, a la base de auxiliar judicial, con adscripción a la Honorable Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a partir del 01 primero de octubre de 2022 dos mil veintidós.

Aunado a lo anterior cabe mencionar que a la servidora pública Sabrina Dueñas Aguirre, le fueron aprobadas por el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, todas y cada una de las licencias solicitadas sin goce de sueldo, a partir del 02 dos de enero de 2019 dos mil diecinueve, al 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, en la plaza de auxiliar judicial, con adscripción a la Octava Sala de este Tribunal; por consiguiente no es procedente entrar al estudio de la demanda laboral realizada por la actora, en razón de que este trámite ha quedado sin materia, al configurarse la figura jurídica del sobreseimiento.

Bajo tales circunstancias, se declara concluido la presente demanda y se ordena archivar las actuaciones, debiendo notificar personalmente a la servidora pública Sabrina Dueñas Aguirre.

En consecuencia, de conformidad en los preceptos 19, 23, 201, 203, 204, 214, 215, 219, 220 y 221 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, es de proponer se resuelva esta controversia, conforme a las siguientes.

### **P r o p o s i c i o n e s :**

**Primera.-** Esta Comisión Substanciadora resulta competente para conocer de la demanda laboral, promovida por la actora Sabrina Dueñas Aguirre,

**auxiliar judicial adscrita a la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en contra del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.**

**Segunda.- Resulta improcedente entrar al estudio de la demanda laboral, en razón de configurarse una causal de sobreseimiento en el presente trámite, dado que la servidora pública, reanudo sus labores el 01 primero de octubre de 2022 dos mil veintidós, en la base de auxiliar judicial, con adscripción a la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; ello, en términos del artículo 221 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco 010237003 y se ordene al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, proceda a realizar las gestiones correspondientes.**

**Tercera.- Remítase el presente dictamen, así como las actuaciones respectivas al Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, a fin de que dicte la resolución correspondiente, de conformidad con el numeral 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado.”**

**Notifíquese lo anterior a SABRINA DUEÑAS AGUIRRE, y a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES.

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Muchas gracias, Señor Presidente; a título personal, propio y de mi familia, quisiera dar las gracias a todos y cada uno de Ustedes, por las palabras de hace unos momentos, pero sobre todo, a lo largo de estos dos meses y una semana que estuve ausente, y como lo mencionaba ayer, no hubo ningún día que no recibiéramos una llamada de alguno de Ustedes; dicen que en la enfermedad se conocen los amigos, me consta, así fue, conocí y me cerciore de que hay una amistad, hay una hermandad con todos y todas.

Lo mencioné con algunos en corto, no se lo deseo a nadie, pero siento muy bonito recibir tantas muestras de cariño y solidaridad, y no solo de los integrantes de este Pleno, sino en particular de parte de mi Ponencia, de parte de los integrantes de la Séptima Sala, de parte del personal de Presidencia y de las demás áreas administrativas que conforman este Supremo Tribunal de Justicia, y no obstante, lo laico del Poder Judicial en esta Soberanía, no puedo desatender y ser agradecido, a título personal con Dios,

como lo decían hace un momento, fue un milagro, la verdad que no esperaba que en dos meses estuviera de regreso al cien por ciento de salud, estoy completamente sano y muy agradecido con Dios, con Ustedes y con mi familia, obviamente, y como lo decía hace un momento, estas oportunidades son para enriquecernos, para madurar como personas, para madurar como integrante de un Cuerpo Colegiado, para ser mejor persona, mejor profesionista, mejor amigo, mejor compañero, mejor esposo, mejor papá, mejor hermano, etcétera, etcétera, es una oportunidad de vida que no pienso desaprovechar y profundamente agradecido con todas y todos, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, a Usted, Señor Magistrado y amigo.

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Gracias, Presidente; por encargo del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, solicita licencia para ausentarse el día viernes 10 diez de marzo, a efecto de trasladarse a Ciudad Juárez, a un evento de Tribunales Especializados en Narcomenudeo y Justicia Terapéutica, por lo que solicita se otorgue esa licencia y solicitamos se designe Magistrado que integre quórum ese día viernes 10 diez de marzo del presente año.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bien. Esta a consideración de Ustedes, la petición del Señor Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, en representación del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, de autorizarle la licencia el día 10 diez de marzo, para trasladarse al evento en Ciudad Juárez, de Justicia Terapéutica; y para que integre el quórum correspondiente, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 22 veintidós votos a favor.

----- **A C U E R D O:** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar al Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, licencia el día 10 diez de marzo del 2023 dos mil veintitrés, a efecto de trasladarse a Ciudad Juárez, Chihuahua, a un evento denominado “Tribunales Especializados en Narcomenudeo y Justicia Terapéutica”.**

**En consecuencia, se designa al Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, a fin de integrar el quórum respectivo el día antes indicado, en la Segunda Sala y en los asuntos a resolverse en dicha Sala, en virtud de la licencia concedida. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 fracción III y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: En esa misma tesitura, esta Presidencia respetuosamente también solicita se autorice al Suscrito, licencia el día 10 diez de marzo, también fui invitado por la Embajada Norteamericana, por la Secretaría de Gobernación, a Ciudad Juárez, Chihuahua, a visitar los Tribunales Especializados en Justicia Terapéutica, lo cual solicitaría licencia ese día y de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, tendría que nombrarse Presidente por Ministerio de Ley, y de acuerdo al orden rotatorio, le tocaría a quien preside la Segunda Sala, en este caso sería el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, por Ministerio de Ley, así como del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por los artículos 23 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar al Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, licencia el día 10 diez de marzo del presente año, a efecto de trasladarse a Ciudad Juárez, Chihuahua, a visitar los Tribunales Especializados en Justicia Terapéutica.**

**En consecuencia, se designa al integrante de la Segunda Sala, Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, actúe en funciones de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por Ministerio de Ley; y por ende, representante del Poder Judicial del Estado, el día 10 diez de marzo de la presente anualidad, en virtud de la licencia concedida al Presidente de este Tribunal, DANIEL ESPINOSA LICÓN. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias, Magistradas y Magistrados. Continuamos en Asuntos Generales.

Bien, de no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por concluida la presente Sesión Plenaria del día de hoy y se les convoca a la siguiente Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 14 catorce de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, a las 10:00 diez horas.

Muchas gracias a todas y todos.







